	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	
	DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA (DGEA)

Santa Tecla ***Julio de 2008***

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA (DGEA)

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Francisco Armando Márquez Parada, Jefe de la División de Estadistas Agropecuarias		Luis Felipe Trigueros, Director de la Dirección General de Economía Agropecuaria.
Ana María López Morán, Jefa de la División de Información de Mercados	Armando Renderos Rosales, Jefe Unidad Administrativa	
Erbin Sermeño, Jefe de la Unidad del Sistema de Información Geográfica (SIG)	Elsa Edith Bernal Silva, Jefe de División de Desarrollo Institucional	José Edgar Campos Rivas, Director de Coordinación General.

30 de Julio de 2008

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN…… 4

I. OBJETIVO……. 5

II. BASE LEGAL……. 5

III. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS……. 6

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS……..... 9

V. FASES Y PERIODOS DE LA INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA AGROPECUARIA…….. 17

VI FLUJOGRAMAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ……... 20

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye un instrumento de orientación donde se demuestra y se detallan cada uno de los procedimientos que se realizan dentro de la Dirección General de Economía Agropecuaria para brindar los servicios de información estadística, a través de sus áreas operativas. El manual refiere los pasos específicos de la DGEA en los procedimientos de recolección, procesamiento y divulgación de la Información Estadística Agropecuaria Nacional, encaminada a facilitar la toma de decisiones de los actores económicos del sector y a la formulación de políticas agropecuarias.

El presente documento contiene objetivo, base legal, identificación de los procedimientos, descripción de los procedimientos, las fases y los periodos de la investigación estadística agropecuaria y los flujogramas de los procedimientos.

I. OBJETIVO

Enseñar al personal, los procedimientos de los principales servicios de la Dirección General de Economía Agropecuaria, para el desempeño de sus funciones y prestación de sus servicios internos en el marco de sus competencias y con el propósito de contribuir a la eficiente gestión institucional para impulsar el desarrollo del agro y contribuir al desarrollo del país en general.

II. BASE LEGAL

1. Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo,

2. Reglamento Interno del Ministerio de Agricultura y Ganadería,

3. Ley de Creación de la Dirección General de Economía Agropecuaria

4. Manual de Organización de la Dirección General de Economía Agropecuaria

5. Normas Técnicas de control Interno de la Corte de Cuentas de la República,

6. Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Agricultura y Ganadería,

III. IDENTIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS

1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:
Ejecución, procesamiento y divulgación de datos estadísticos por la realización de un programa de encuesta agropecuarias, estudios e informes de la situación de cultivos y otras
OBJETIVO:
Investigación y divulgación de resultados de datos estadísticos, sobre superficie, rendimientos y volúmenes de producción de granos básicos y otros cultivos; de ganado, costos de producción y uso de insumos en cultivos.
BASE LEGAL:
Ley de Creación de la DGEA-Articulo No. 2. literal a) *Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de La República.* Art. 2, Art. 3, Lit. c), Art. 11, Art. 19, Art. 21 *Normas Técnicas de Control Interno Específicas para el Ministerio de Agricultura y Ganadería.* Art. 3- lit. b), Art. 30

2. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:
Investigación de Precios de Productos e Insumos agropecuarios para la Elaboración, Procesamiento y Divulgación del Informe Diario y Semanal de Precios, Boletín Trimestral de Evolución y Comercio de Productos Agropecuarios y Anuario de Estadísticas Agropecuarias
OBJETIVO:
Investigar, generar y divulgar información diaria, semanal, trimestral y anual de precios de los principales productos agropecuarios que se comercializan en los principales mercados del país.
BASE LEGAL:
Ley de Creación de la DGEA-Articulo No. 2. literal c) *Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de La República.* Art. 2, Art. 3, Lit. c), Art. 11, Art. 19, Art. 21 *Normas Técnicas de Control Interno Específicas para el Ministerio de Agricultura y Ganadería.* Art. 3- lit. b), Art. 30.

3. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:
Investigación a través de una encuesta a empresas Productoras de Concentrados.
OBJETIVO:
Recopilar información de materias primas utilizadas para fabricación de concentrados empleados en la producción pecuaria del país.
BASE LEGAL:
Ley de Creación de la DGEA-Articulo No. 2. literal a). *Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de La República.* Art. 2, Art. 3, Lit. c), Art. 11, Art. 19, Art. 21 *Normas Técnicas de Control Interno Específicas para el Ministerio de Agricultura y Ganadería.* Art. 3- Lit. b), Art. 30.

4. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:
Elaboración de Mapas Temáticos para usuarios o solicitantes
OBJETIVO:
Suministrar mapas temáticos geo-referenciados que contengan información a través de un medio grafico impreso en papel, para representar tendencias, números y otras variables en espacios geográficos definidos o solicitados.
BASE LEGAL:
Ley de Creación de la DGEA-Articulo No. 2. literal h) *Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de La República.* Art. 2, Art. 3, Lit. c), Art. 11, Art. 19, Art. 21 *Normas Técnicas de Control Interno Específicas para el Ministerio de Agricultura y Ganadería.* Art. 3- lit. b), Art. 30.

5. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:
Divulgación y Mercadeo de Información Agropecuaria
OBJETIVO:
Poner a disposición del usuario información estadística, de mercado y geo-referenciada de los diferentes rubros que componen el sector agropecuario.
BASE LEGAL:
Ley de Creación de la DGEA-Articulo No. 2. literal a) *Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de La República.* Art. 2, Art. 3, Lit. c), Art. 11, Art. 19, Art. 21 *Normas Técnicas de Control Interno Específicas para el Ministerio de Agricultura y Ganadería.* Art. 3- lit. b), Art. 30.

6. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:
Proceso de Edición, Diagramación y Reproducción de Información en Documentos para uso de otras instituciones del estado y organismos nacionales e internacionales.
OBJETIVO:
Presentar a los usuarios material escrito, con calidad informativa y buena presentación producto de las investigaciones de las unidades de la DGEA
BASE LEGAL:
Ley de Creación de la DGEA-Articulo No. 2. literal h) *Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de La República.* Art. 2, Art. 3, Lit. c), Art. 11, Art. 19, Art. 21 *Normas Técnicas de Control Interno Específicas para el Ministerio de Agricultura y Ganadería.* Art. 3- lit. b), Art. 30.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

1. Nombre Del Procedimiento: Ejecución, procesamiento y divulgación de datos estadísticos por la realización de un programa de encuesta agropecuarios, estudios e informe de la situación de cultivos y otras.

Paso Nº	Responsable	Actividad	Observaciones
1	Jefe de División de Estadísticas Agropecuarias	Planifica el trabajo de investigación a realizar	
2	Jefe Área de Encuestas Agropecuarias	Recibe orden de trabajo y planifica la operación de la investigación conjuntamente con técnicos del área de encuestas agropecuarias.	
3	Técnico Área de Encuestas Agropecuarias	Prepara materiales a utilizar y organiza del trabajo de campo.	
4	Técnico Área de Encuestas Agropecuarias	Elabora un programa de supervisión basado en la programación semanal del trabajo de campo elaborada por los jefes de brigada.	
5	Jefe de Brigada de Encuestadores de Campo	Recibe y distribuye material a utilizar, realiza programación de trabajo semanal y supervisa el trabajo de campo.	Ver manual del Supervisor de brigada de encuestas Agropecuarias
6	Encuestador de Campo	Realiza reconocimiento del área y procede a entrevistar y registrar la información en las boletas, revisa la información, y las entrega al Jefe de Brigada.	Ver manual técnico del Enumerador de campo
7	Jefe de Brigada de Encuestadores de Campo	Recibe y revisa la Información recolectada por los enumeradores de campo. Consolida la información colectada y elabora informe de trabajo que se entrega a la Unidad de Encuestas.	
8	Técnico Área de Encuestas Agropecuarias	Revisa y critica el trabajo de la investigación. Si detectan inconsistencias pide al jefe de brigada que se verifiquen; en caso contrario la información se entrega al área de procesamiento de encuestas.	

1. Nombre Del Procedimiento: Ejecución, procesamiento y divulgación de datos estadísticos por la realización de un programa de encuesta agropecuarios, estudios e informe de la situación de cultivos y otras.

Paso Nº	Responsable	Actividad	Observaciones
9	Digitador de la División de Estadísticas Agropecuarias	Captura los datos de las boletas en los programas de computación diseñados para el procesamiento de cada encuesta, revisa base de datos y luego imprime reportes de resultados.	
10	Técnico Área de Encuestas Agropecuarias.	Recibe información procesada, la revisa y si esta bien la entrega a Jefe Área de Encuestas	
11	Jefe Área de Encuestas Agropecuarias	Revisa los reportes, los analiza y elabora informe que es entregada a Jefe de División.	
12	Jefe de División de Estadísticas Agropecuarias	Recibe el informe final lo revisa y lo pasa al Director General para su aprobación.	
13	Director General de Economía Agropecuaria	Aprueba el documento producto de la investigación y autoriza su reproducción	
14	Coordinador del Área de Promoción	Recibe documento, revisa información, elabora presentación, lo reproduce (Anuario, Encuestas, Boletines y otros) y lo divulga.	
Fin del procedimiento			

2. Nombre Del Procedimiento: Investigación de Precios de Productos e Insumos agropecuarios para la Elaboración, Procesamiento y Divulgación de Informe Diario y Semanal de Precios, Boletín Trimestral de Evolución y Comercio de Productos Agropecuarios y Anuario de Estadísticas Agropecuarias.

Paso Nº	Responsable	Actividad	Observaciones
1	Jefe de División de Información de Mercados	Planifica y Organiza el trabajo de investigación.	
2	Técnico de Información de Mercados	Recibe orden de trabajo, planifica la ejecución de la investigación, se encarga de la dotación de materiales necesarios al reportero de mercado, para el levantamiento de la información.	Ver Instructivo para la recolección, procesamiento y divulgación de información de precios productos e insumos agropecuarios.
3	Reportero de Mercado de la División de información de Mercado.	Programa rutas de trabajo, realiza la investigación diaria de precios en los lugares definidos, la revisa, analiza y la proporciona vía telefónica a los técnicos de la oficina para su procesamiento.	
4	Técnico de la División de Información de Mercados	Recibe información de reporteros del interior del país, la revisa, analiza y procesa en la base de datos, también revisa la información ingresada por los otros reporteros de San Salvador. Informa al jefe que están los datos ingresados y verificados en el sistema, para emitir el informe.	
5	Jefe de División de Información de Mercados	Autoriza al técnico responsable para la generación del informe diario y semanal.	
6	Técnico de la División de Información de Mercados	Elabora el informe diario, lo reenvía al jefe de división para su revisión final. Toda la información ingresada al sistema sirve de base para elaborar el informe semanal.	
7	Jefe de División e Información de Mercado	Revisa los informes diarios y semanales y se los envía al Director General para su visto bueno.	

2. Nombre Del Procedimiento: Investigación de Precios de Productos e Insumos agropecuarios para la Elaboración, Procesamiento y Divulgación de Informe Diario y Semanal de Precios, Boletín Trimestral de Evolución y Comercio de Productos Agropecuarios y Anuario de Estadísticas Agropecuarias.

Paso Nº	Responsable	Actividad	Observaciones
8	Director General de la Dirección General de Economía Agropecuaria	Recibe informes, los revisa y avala para su divulgación.	
9	Técnico de la División de Información de Mercados	Recibe el aval de los informes, por parte del Director y procede a su divulgación por correo electrónico a los diferentes usuarios, también se lo envía a la unidad de promoción.	
10	Coordinador de Promoción y mercadeo de la Dirección General de Economía Agropecuaria	Recibe informes del técnico de mercados para divulgarlos en la página Web del MAG y enviarlos a los medios de comunicación.	
Fin del procedimiento			

3. Nombre del Procedimiento: Investigación a través de una encuesta a empresas Productoras de Concentrados.

Paso Nº	Responsable	Actividad	Observaciones
1	Jefe de División	Planifica y Organiza el trabajo de investigación con el técnico responsable de ésa área.	
2	Técnico de Información de Mercados	Planifica la recolección de la información, elabora notas de solicitud a empresas y otras instancias proveedoras de información, envía nota a la secretaria de la Dirección para su revisión y firma del Director General.	
3	Secretaria de Dirección	Revisa las notas y las pasa al Director para su visto bueno.	
4	Director General	Da el visto bueno y firma las notas, para enviarlas a las empresas.	
5	Técnico de Mercados	Recibe las notas e inicia entrega de notas a empresas.	
6	Empresas	Recibe nota solicitando la información, la prepara y envía información a la oficina, aunque en algunos casos hay que dirigirse a la empresa a retirar la información.	
7	Técnico de Información de Mercados	Recibe la información o la retira de las empresas, revisa la información, ordena y elabora cuadros para anuario.	
8	Jefe de División de Información de Mercados.	Revisa cuadros generados con información y si esta correcto, le da el visto bueno y se lo envía a la Unidad de Promoción para que sea consolidada la información para la elaboración del Anuario Estadístico.	
9	Coordinador de Promoción	Elabora documento y envía al Director General para su revisión.	
Fin del procedimiento			

4. Nombre Del Procedimiento: Elaboración de Mapas Temáticos para solicitantes.			
Paso Nº	**Responsable**	**Actividad**	**Observaciones**
1	Usuarios o Solicitante	Solicita mapa temático con las debidas características, en formulario de orden de pedido	
2	Jefe Unidad SIG	Revisa orden de pedido y ordena elaboración de mapa temático al técnico SIG responsable.	
3	Técnico Unidad SIG	Recibe orden escrita para la elaboración del mapa solicitado	
4	Usuario o Solicitante	Cancela elaboración de mapa en colecturía auxiliar de la DGEA	
5	Técnico Unidad SIG	Entrega mapa temático finalizado al solicitante.	
6	Usuario o Solicitante	Recibe mapa temático presentando factura cancelada por la elaboración.	
Fin del procedimiento			

5. Nombre Del Procedimiento: Divulgación y Mercadeo de Información Agropecuaria.			
Paso Nº	**Responsable**	**Actividad**	**Observaciones**
1	Usuario	Solicita información estadística agropecuaria.	
2	Secretaria de Unidad	Envía a usuario dependiendo de la información solicitada donde el técnico especialista.	
3	Técnico	Recibe la solicitud de información en forma verbal y consulta la base de datos disponible, si no la tiene, consulta con el especialista del área.	
4	Técnico	Una vez satisfecha la consulta de información la cual es gratuita, excepto cuando se trata de obtener un documento específico como el anuario estadístico, costo de producción, comercio exterior, insumos agropecuarios y mapas.	
5	Técnico	Envía a usuario a colectaría donde cancela el valor establecido del documento de acuerdo a lista de precios vigente ya sea este versión impresa o en medio magnético.	
6	Usuario	Cancela el recibo correspondiente.	
7	Colectaría	Recibe el valor del documento, emite factura y envía a usuario a bodega para que se le entregue si es versión escrita.	
8	Usuario	Retira documento versión impresa.	
Fin del procedimiento			

6. Nombre Del Procedimiento: Suministro de Información Estadística y Noticias de Mercado a otras instituciones del Estado y organismos nacionales e internacionales.

Paso Nº	Responsable	Actividad	Observaciones
1	Jefe de Unidad	Revisa y actualiza lista de representantes de instituciones, medios de comunicación, asociaciones de productores agropecuarios, universidades, bibliotecas, organismos nacionales e internacionales dependencias estatales y otros ministerios, que se nutren y necesitan la información estadística.	
2	Jefe de Unidad	Envía información estadística agropecuaria, producto de las investigaciones de campo realizadas por el personal de las Divisiones de de Estadísticas Agropecuarias y de Información de Mercados a través de faxes y correos electrónicos.	
3	Director de la DGEA	Recibe la información la revisa, formula y envía dudas y comentarios derivados de la información.	
4	Jefe de Unidad	Recibe dudas y comentarios derivados del envió de la información. Da lineamientos para realizar los trabajos Técnicos de equipo de unidad.	
5	Técnico de Unidad	Monitorea el trabajo de otras instituciones que pueden formar parte de la mencionada base de datos y fomentar así el intercambio permanente de información.	
Fin del procedimiento			

VI. FASES Y PERIODOS DE LA INVESTIGACION ESTADISTICA AGROPECUARIA

El esquema general de actividades que se realizan en la investigación de datos, se pueden identificar cuatro fases: planeación de la investigación, ejecución, procesamiento de la información y divulgación de la misma.

En la fase de planeación se definen las encuestas, estudios o investigaciones a desarrollar, disponiéndose de una herramienta básica como es el Marco Muestral Probabilística de Áreas, para lo cual se ha dividido al país, en regiones, estratos y segmentos, siendo éstos últimos en donde se realiza la investigación, entrándose por consiguiente a la fase de ejecución, o sea al levantamiento de la información a nivel de campo. Bajo esta metodología se trabajan las siguientes encuestas: Primera y Segunda de Propósitos Múltiples, Intenciones de Siembra de Granos Básicos y de Hortalizas. Para otras encuestas como son la Avícola y de Costos de Producción, se utiliza Marcos de Lista, en donde la información se recolecta por medio de visitas a agricultores específicos, así mismo se desarrollan las investigaciones de otros cultivos y la situación de estos. El procedimiento para el levantamiento de información ya sea por el Marco Muestral ó Marcos de Lista es el mismo.

Con respecto a la recolección de información diaria de precios, referida a granos básicos, frutas, hortalizas y productos pecuarios, se realiza a través de entrevistas directas con los comerciantes mayoristas ubicados en los diferentes mercados, los cuales proporcionan precios de los productos, estimaciones de volúmenes a comercializar y situación de los productos. También se investigan precios a nivel de consumidor y de transportista, los cuales forman parte de la cadena de comercialización, para el levantamiento de la información se tiene prediseñada una boleta. Esta información se procesa en forma diaria para dar a conocer los precios en forma inmediata a los interesados, además se acumula la información y se elaboran boletines semanales, mensuales, trimestrales, anuario estadístico y otros documentos.

El procedimiento detallado anteriormente para la obtención de precios diarios, es diferente al utilizado para obtener los precios de insumos utilizados en la producción agropecuaria, forestal y pesquera, se detalla el bien, la unidad de medida, la presentación y los precios vigentes. Esta información se obtiene solicitando a las empresas por medio de una solicitud de la información.

La información generada es revisada y procesada en la oficina central de la DGEA, contándose con programas específicos de computación para la carga de datos. Se emiten los reportes y posteriormente la información se reproduce en documentos y se divulga ya sea por medio de material impreso (Anuarios, Informes parciales de encuestas, Informes, Boletines y otros) o por otros medios como la página WEB del MAG.

En las diferentes investigaciones estadísticas agropecuarias y de mercado es de importancia la variable tiempo, algunas de ellas se orientan a obtener superficies cultivadas, producción a obtener, intenciones de siembra y otra información, todas estas actividades tienen un tiempo dentro del cual se ejecutan, a excepción de los precios diarios y semanales de productos agropecuarios, que como su nombre lo indican se realizan en ese período.

A continuación se detallan los trabajos de investigación y los periodos dentro de los cuales se ejecutan:

Nº	TRABAJO DE INVESTIGACION	PERIODOS DE EJECUCION
UNIDAD DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA		
1	Elaboración de mapas	Todos los días hábiles de servicio
DIVISION DE ESTADISTICAS AGROPECUARIAS		
2	Encuesta de Intenciones de Siembra	Marzo a junio
3	Primera Encuesta de Propósitos Múltiples	Mayo a agosto
4	Segunda encuesta de Propósitos Múltiples	Septiembre a diciembre
5	Encuesta Costos de Producción	Mayo-Abril (dura los 12 meses del año agrícola)
6	Encuesta Avícola	Planificación en enero, ejecución desde septiembre a octubre
7	Encuesta de Hortalizas	Agosto a octubre
8 9 10	Investigación de principales cultivos: Caña de azúcar Algodón Frutales	 Febrero a junio Agosto a diciembre Mayo a junio
11	Situación de los cultivos	Enero a diciembre
12	Otras investigaciones eventuales	Depende del tipo de investigación y evento presentado.
DIVISION DE INFORMACION DE MERCADOS		
13	Informe Diario y Semanal de Precios	Enero a diciembre días hábiles
14	Boletín Trimestral de Evolución y Comercio de Productos Agropecuarios.	Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre.
15	Manual de Precios de Insumos Agropecuarios.	Enero a Abril
16	Encuesta de concentrados	Marzo a agosto

Nº	TRABAJO DE INVESTIGACION	PERIODOS DE EJECUCION
17	Información para Anuario Estadístico	Febrero a Agosto
18	Información de comercio exterior para Anuario Estadístico	Enero a diciembre

VII. FLUJOGRAMAS DE LOS PROCEDIMIENTOS

A continuación se presenta cada uno de los respectivos flujogramas de procedimientos por cada área de esta Dirección General, donde se describen cada paso para la obtención del producto final, como son desde su inicio, recolección, procesamiento y divulgación de la Información Estadística Agropecuaria para uso de los usuarios.

FLUJOGRAMA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DIVISIÓN DE ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS

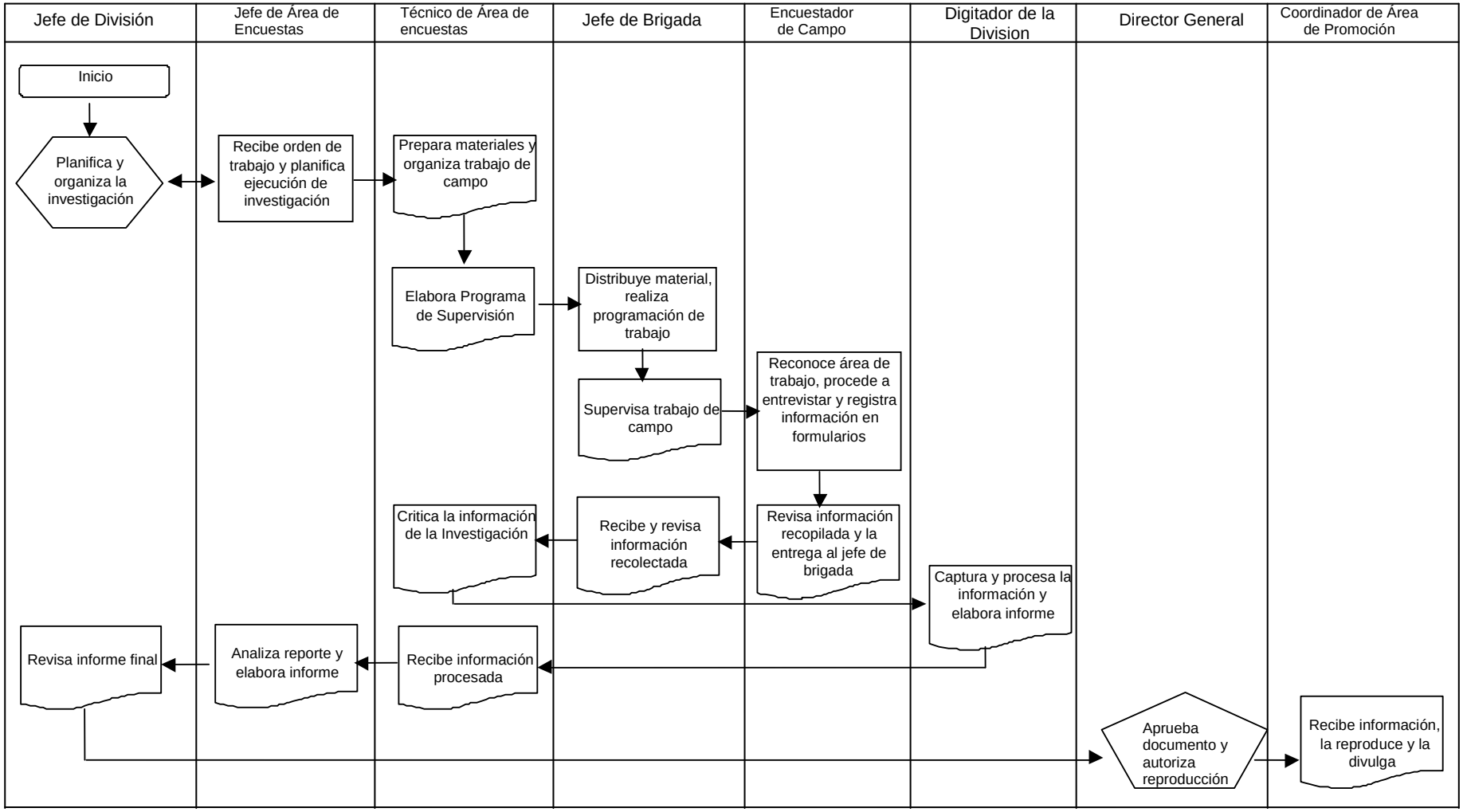

FLUJOGRAMA PARA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS

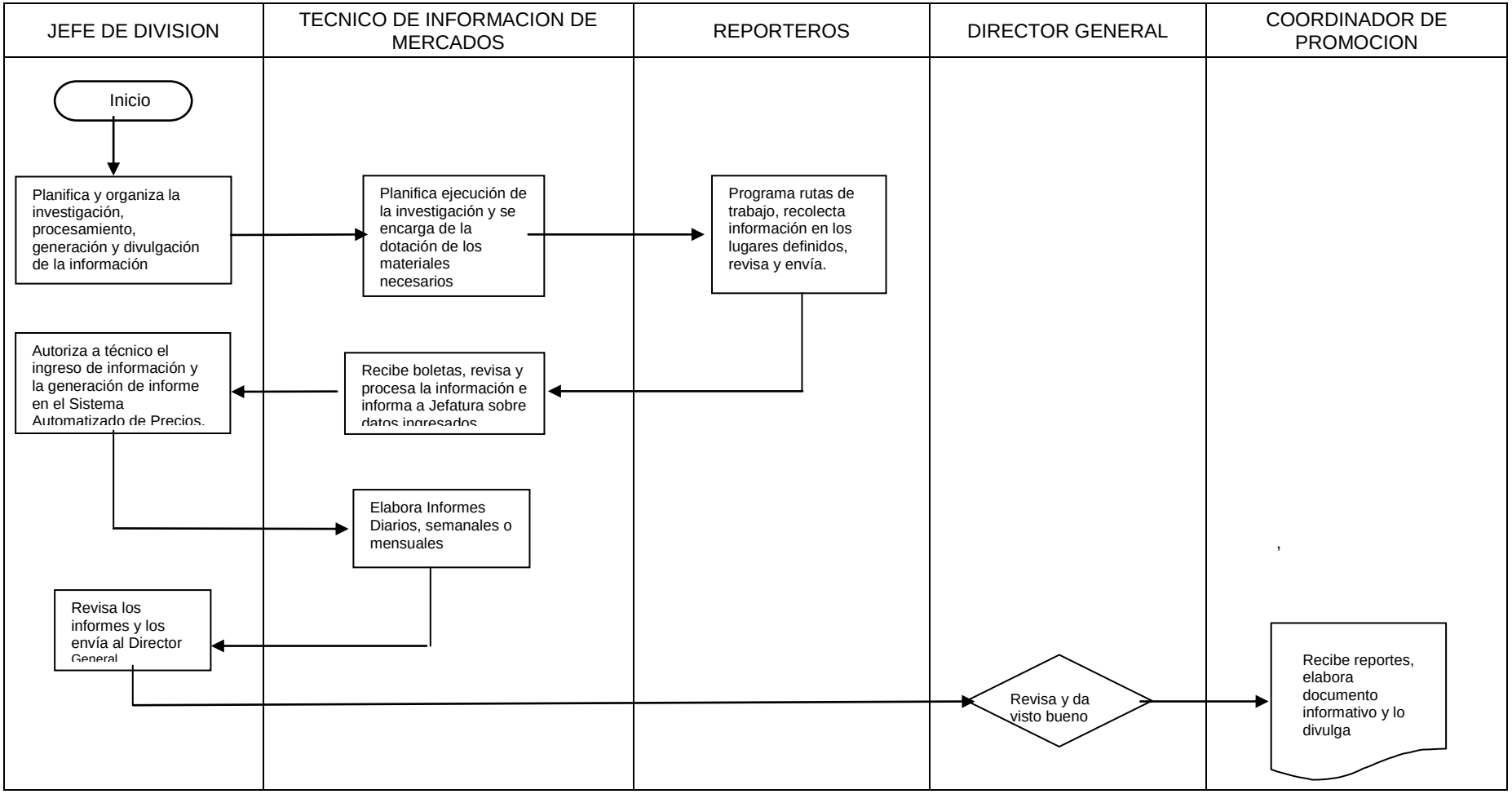

FLUJOGRAMA DE INVESTIGACION EN PLANTAS PRODUCTORAS DE CONCENTRADOS

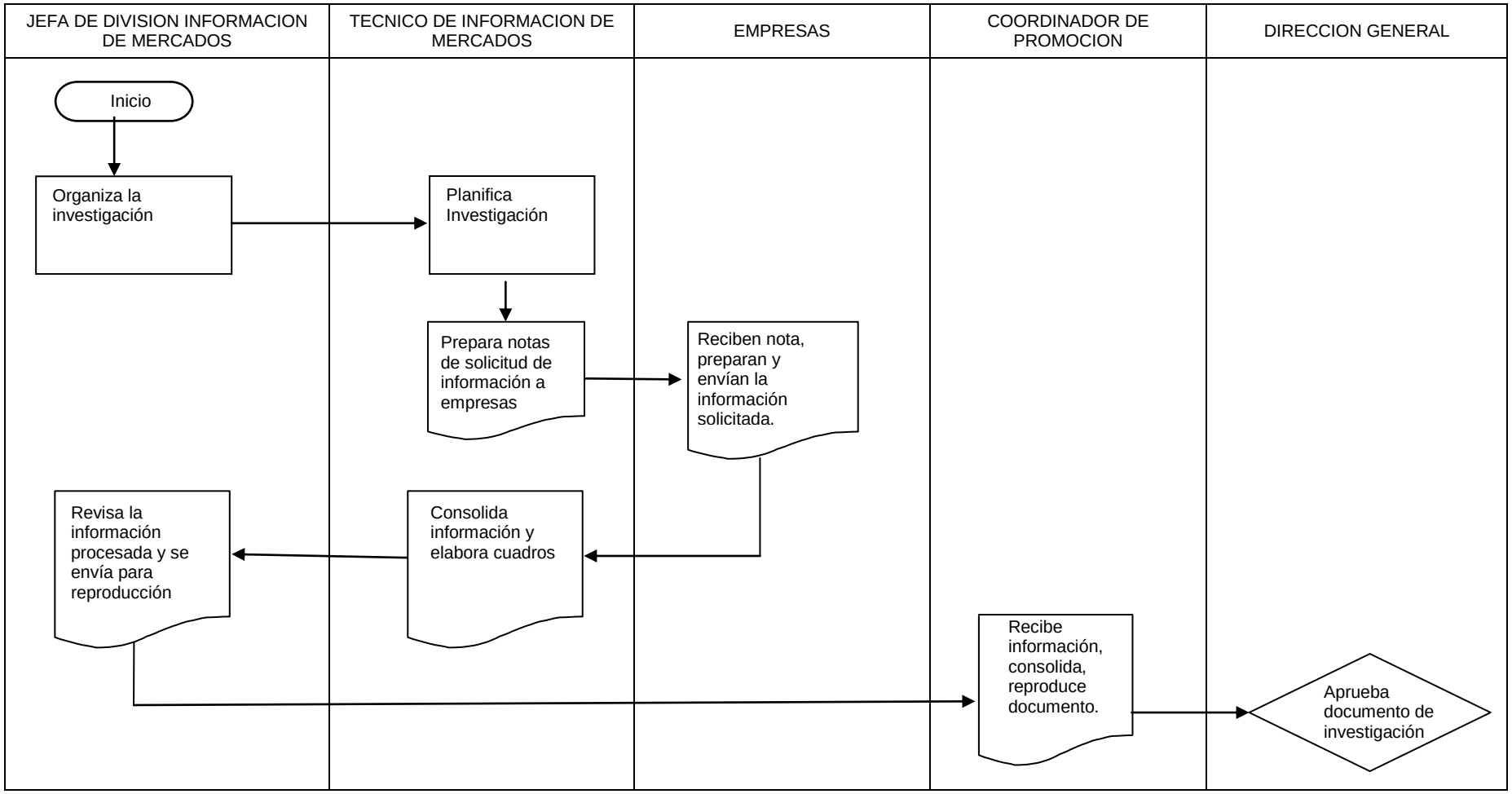

FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION DE MAPAS DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

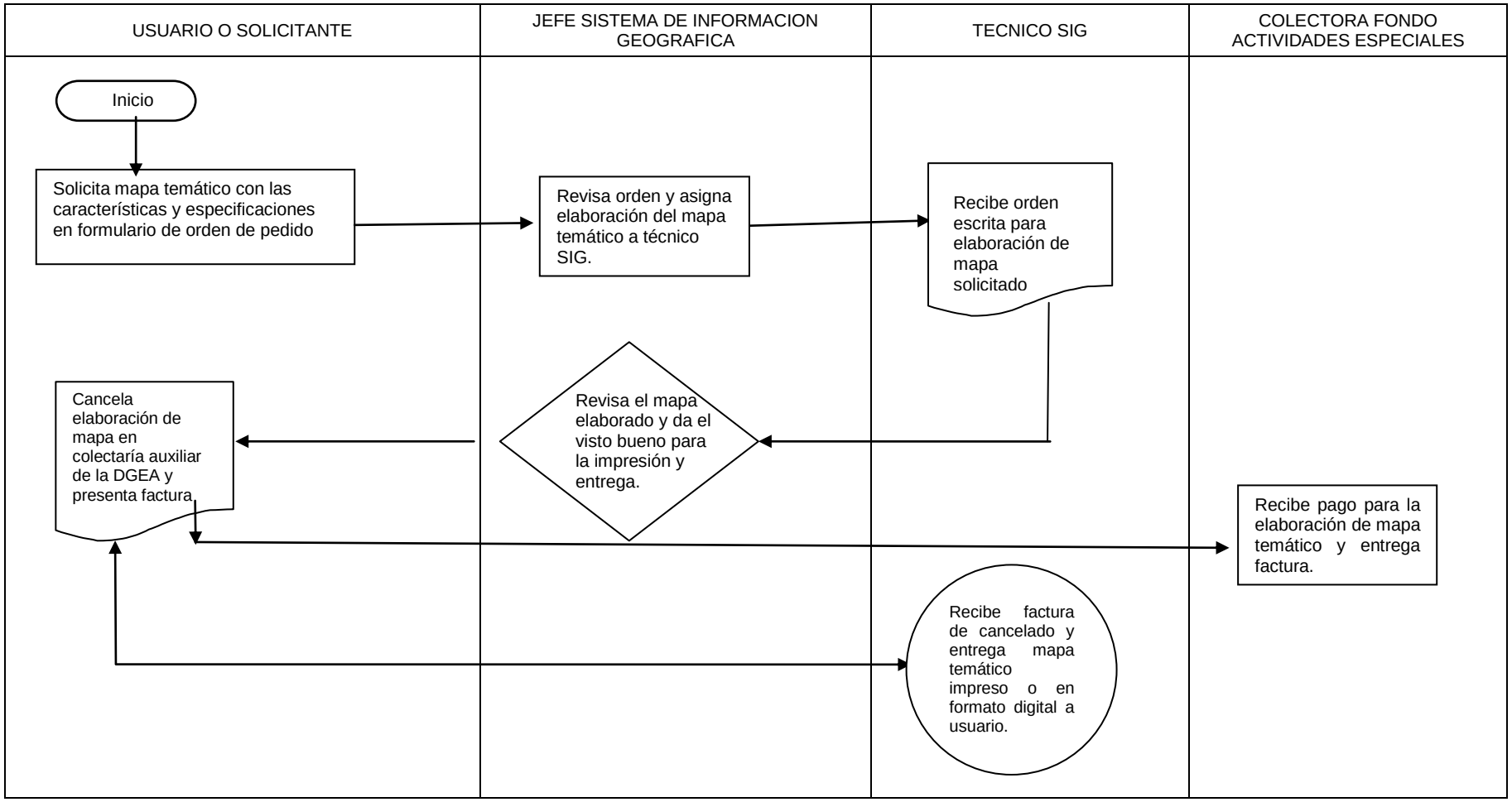

FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS PARA SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES

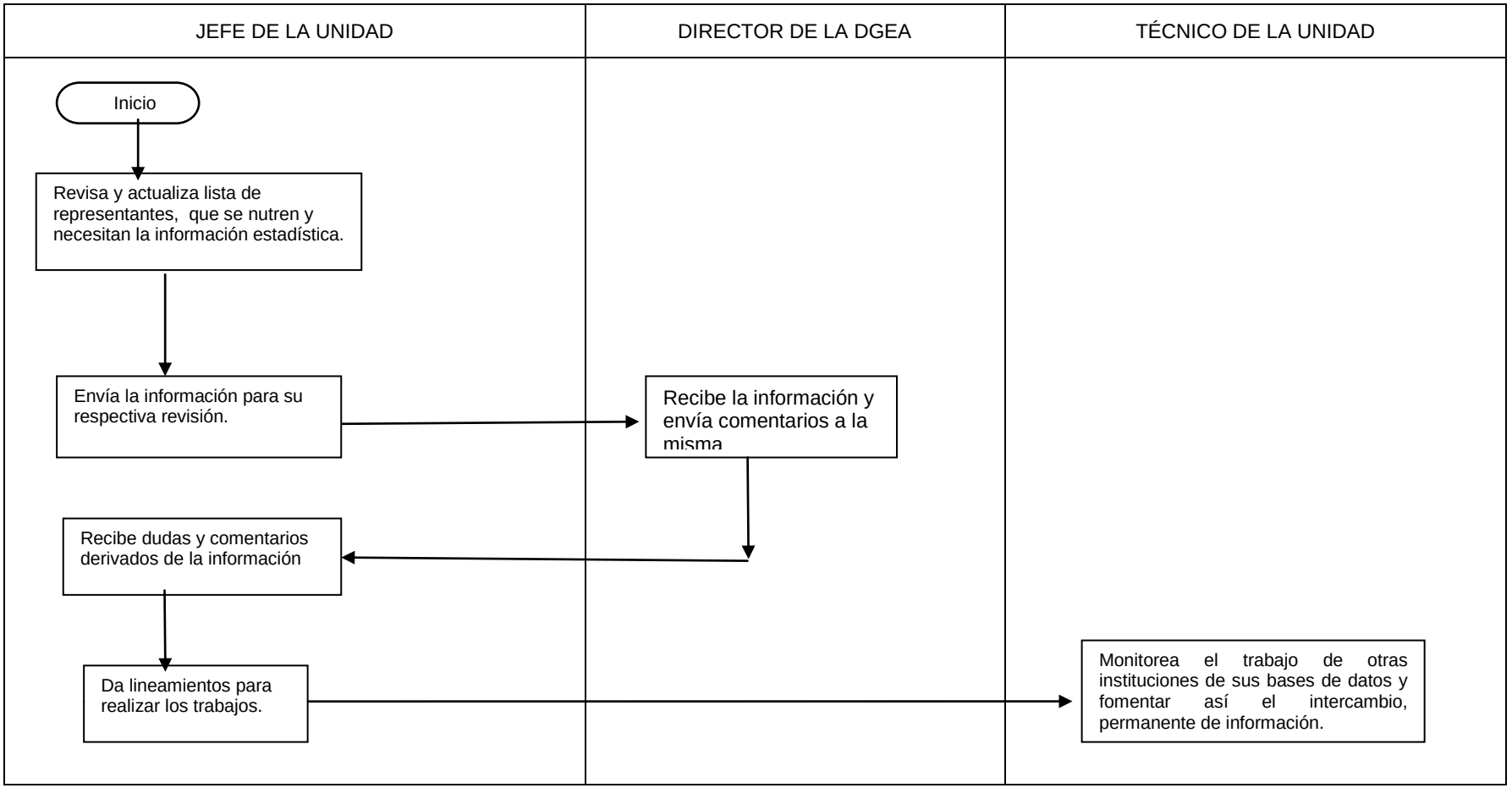
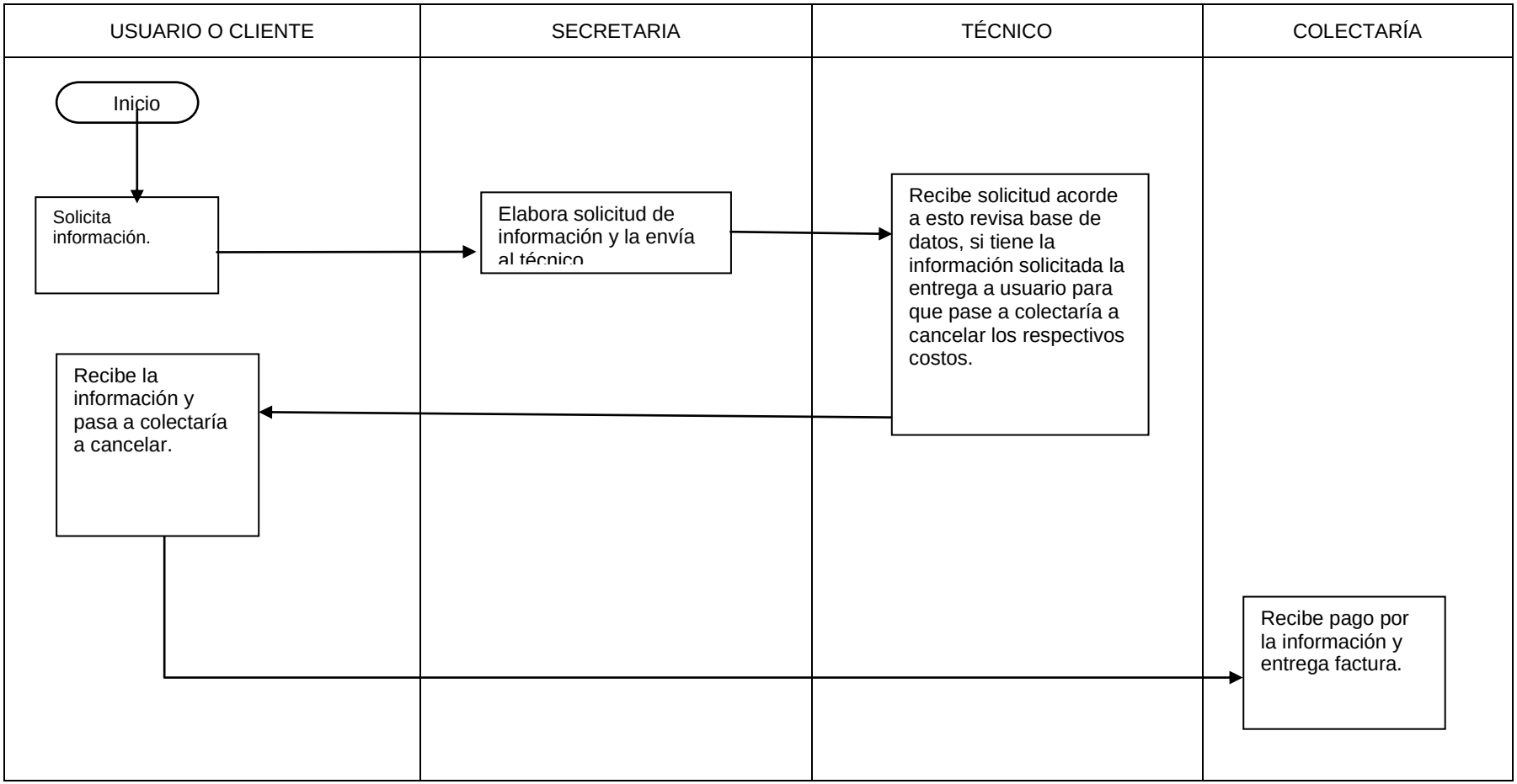
FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS PARA DIVULGACIÓN Y MERCADEO DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA